



Don Santiago Galván Gómez, Tercer Teniente de Alcaldesa, Concejal Secretario de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de la Muy Noble y Leal Ciudad de Jerez de la Frontera

**CERTIFICA** Que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 13 de septiembre de 2017, al particular 3 del Orden del Día, adoptó el siguiente acuerdo:

**REQUERIMIENTO A LA ENTIDAD MERCANTIL INFOREIN, S.A. INSTALACIONES INFORMÁTICAS DE DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE "ADQUISICIÓN DE ORDENADORES PARA EL AYUNTAMIENTO DE JEREZ", MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD Y TRAMITACIÓN ORDINARIA.**

En este particular del Orden del Día, se conoce la siguiente propuesta del Área de Gobierno de Tenencia de Alcaldía de Economía, Hacienda y Planes Especiales:

"La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Jerez, en sesión celebrada el 3 de agosto de 2017, acordó aprobar el Pliego de Prescripciones Técnicas y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la contratación del expediente del "**Adquisición de ordenadores para el Ayuntamiento de Jerez**" por procedimiento negociado sin publicidad.

Tal y como disponen los artículos 145, 146 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (en adelante TRLCSP) y en cumplimiento del mencionado acuerdo de Junta de Gobierno Local, el Departamento de Contratación del Ayuntamiento de Jerez procede a cursar las pertinentes invitaciones a TEKNOSERVICE, ATLANTIC, GSO, MOVISTAR, SERINGE, SERMICRO, y DOMINION ,

Se ha recibido, en tiempo y forma, dos proposiciones, correspondiente a las entidades ATLANTIC INTERNACIONAL TECHNOLOGY e INFOREIN, S.A.

En Mesa de Contratación celebrada el 24 de agosto de 2017, se procedió a la apertura del Sobre A de "Documentación Administrativa", comprobándose que la citadas entidades presentan declaración responsable del cumplimiento de condiciones para contratar con la Administración.

En Mesa de 25 de agosto de 2017 se conoce el informe de valoración de las ofertas técnicas emitido por el Servicio de Informática arrojando el siguiente resultado:

OFERTAS	
ATLANTIC	INFOREIN, S.A.
Puntuación	Puntuación

**Criterios Técnicos**



Características Hardware de los equipos de sobremesas	Puntos	19,5	15
	31		
Características Hardware de los equipos Portátiles	Puntos	1,8	1,92
	3		
Garantía de los equipos y Soportes de los mismos	Puntos	0	0
	2		0
<b>TOTAL PUNTOS CRITERIOS TÉCNICOS</b>		<b>21,3</b>	<b>16,92</b>
<b>Mejoras</b>			
Stock de unidades	Puntos	0	1
	2		
Plataformado de los equipos	Puntos	1	1
	1		
<b>TOTAL PUNTOS MEJORAS</b>		<b>1</b>	<b>2</b>

<b>TOTAL PUNTOS CRITERIOS TÉCNICOS + MEJORAS</b>	<b>22,3</b>	<b>18,92</b>
--	-------------	--------------

La Mesa da por válido dicho informe y se procede a la apertura del Sobre C “Oferta Económica”, los cuales se trasladan al departamento económico para su valoración.

Una vez informada la oferta económica presentada, por los Servicios Técnicos, se hace constar que, siguiendo los criterios que sirven de base para la adjudicación de la presente licitación expresados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la misma queda clasificada como sigue:

VALORACIÓN OFERTAS				
ENTIDAD	VALORACIÓN PROPUESTA TÉCNICA	MEJORAS	VALORACIÓN OFERTA ECONÓMICA	PUNTUACIÓN TOTAL
Inforein, S.A.	21,30	1,00	59,15	<b>81,45</b>
<b>Atlantic Internacional Technology, S.L.</b>	<b>16,92</b>	<b>2,00</b>	<b>60,60</b>	<b>79,52</b>

Por todo lo cual, la Mesa de Contratación celebrada el 5 de septiembre de 2017, acuerda proponer el requerimiento de documentación previa a la adjudicación a la oferta presentada al contrato de **“Adquisición de ordenadores para el Ayuntamiento de Jerez”** por la entidad INFOREIN, S.A.

Por todo lo expuesto, y de conformidad con el artículo 151 del TRLCSP,

Por todo ello SE PROPONE

**Primero.-** Designar a la entidad mercantil INFOREIN, S.A., como oferta económicamente más ventajosa de las presentadas al procedimiento de contratación del **“Adquisición de ordenadores para el Ayuntamiento de Jerez”**.

**Segundo.-** Formular requerimiento a INFOREIN, S.A., para que dentro del plazo de **diez (10) días hábiles**, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el presente requerimiento,



presente los documentos relacionados como documentación a presentar en el **Sobre A** de Documentación Administrativa, de la Base 8<sup>a</sup> (Empresas Proponentes y Documentación) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen esta licitación, de conformidad con el art. 146, apartados 1 y 4, del TRLCSP.

**Tercero.-** Formular requerimiento a la entidad mercantil mencionada en el párrafo anterior, para que dentro del plazo de **diez (10) días hábiles**, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el presente requerimiento, de conformidad con el artículo 151.2 del TRLCSP, presente la siguiente documentación justificativa:

- De haber constituido la garantía definitiva establecida por importe de **2.064,75 ,euros** equivalentes al 5% del presupuesto del contrato, I.V.A. excluido.
- De hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
- De la no existencia de deudas de naturaleza tributaria con el Ayuntamiento de Jerez, sus organismos autónomos y empresas municipales, mediante Certificación emitida por el Recaudador Ejecutivo de la Corporación.
- De disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 64.2 del TRLCSP."

La Junta de Gobierno Local, vista el Acta de la Mesa de Contratación levantada al efecto, así como los demás documentos que integran el expediente, por unanimidad acuerda aprobar la transcrita propuesta en todos sus términos.

Y para que así conste y surta efectos, expido el presente, que firmo con la salvedad del art. 206 del R.O.F. en la Ciudad de Jerez de la Frontera.



Código Cifrado de Verificación: G01Y27A0D9T1KT3 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirmas/>

Firma | Secretario de la Junta de Gobierno Local

FECHA | 13/09/2017



G01Y27A0D9T1KT3